

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde al Reglamento de uniformidad, equipo y medios móviles de estos Cuerpos de seguridad

La Comunidad de Madrid aprueba el Decreto que unifica la imagen corporativa de las Policías Locales para mejorar su servicio público a la población

- Los ayuntamientos tendrán 18 meses para adaptar los nuevos vestuarios de sus agentes y dos años para ajustar sus identificaciones profesionales
- La medida también incluye adecuar con una misma imagen las flotas de sus coches y motos patrulla
- Los cambios forman parte de la Estrategia de Seguridad Integral de la Administración autonómica aprobada en 2020

3 de mayo de 2023.- La Comunidad de Madrid unifica el vestuario, las identificaciones profesionales y los vehículos de las Policías Locales de la región, una medida sobre su nueva imagen corporativa recogida en la Estrategia de Seguridad Integral autonómica para dar un mejor servicio público a los ciudadanos. Para ello, el Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde al Decreto con el Reglamento de uniformidad, equipo y medios móviles de estos Cuerpos de seguridad, cuya publicación está prevista para este mes en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid -BOCM-.

Los objetivos de esta homogeneización son, entre otros, que los ciudadanos puedan identificar de manera más fácil a sus efectivos para distinguirlos de otras fuerzas de seguridad o emergencias; mejorar la operatividad, en aras de una mayor eficacia en su trabajo, e implantar una imagen corporativa.

Los ayuntamientos dispondrán de 18 meses de plazo, a partir de la entrada en vigor de la norma, para adecuar las prendas y efectos de sus agentes (placas, emblemas, divisas, distintivos, condecoraciones y equipos de protección individual, entre otros); y de dos años para ajustar el carné de acreditación profesional. Para la adecuación de los coches y motos policiales de sus flotas podrán acometerla cuando se contrate la renovación de los vehículos.

En el caso de la uniformidad, ésta tendrá en sus diferentes modalidades como color base el azul oscuro e incorporará necesariamente el escudo de la Comunidad de Madrid, además del correspondiente a su municipio.



Respecto a las flotas de sus vehículos de servicio, el fondo exterior será blanco acompañado de material reflectante con luminosidad en colores amarillo y azul; figurará además el teléfono de emergencias 112 y la bandera autonómica. Asimismo, deberán exhibir el logotipo de los programas, proyectos o campañas autonómicas en las que participe la Policía Local, o de las subvenciones que ésta pueda recibir.

Esta iniciativa forma parte de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid (ESICAM179), que aprobó el Ejecutivo madrileño en diciembre de 2020 encaminada a mejorar la seguridad ciudadana en los 179 municipios de la región.